



RESOLUCIÓN No. 007

20 SEP 2012

Por la cual se convoca a los Decanos, los Consejos de Facultad y al Consejo Estudiantil, para que escojan un Representante al Comité Disciplinario

LA Rectora de la Universidad de Pamplona en uso de sus ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

### CONSIDERANDO

1. El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 186 del 2 de Diciembre de 2005, compiló y actualizó el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.
2. Que en el Capítulo X se consagra lo relacionado con el Proceso Disciplinario y así mismo el Artículo 72 establece "La competencia para iniciar, tramitar y decidir en primera o única instancia corresponde al Comité Disciplinario, integrado de la siguiente manera:
  - a. Profesional de Control Interno Disciplinario
  - b. Profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica
  - c. Representante del Consejo Estudiantil
  - d. Representante de los Decanos
  - e. Representante del Consejo de Facultad a la cual pertenezca el investigado
3. Que en atención a que acaba de vencerse el período de los actuales representantes se hace necesario convocar para su elección.

### RESUELVE

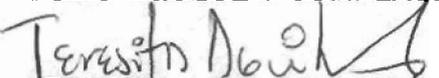
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convóquese a los señores Decanos y al Consejo Superior Estudiantil Universitario para que escojan democráticamente un Representante de su sector, quienes harán parte del Comité Disciplinario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Convóquese a los Consejos de Facultad para que nombren un Representante de su sector, para que actúe en caso de que el investigado pertenezca a su Facultad.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El nombre de los nuevos Representantes deberá ser presentados a la señora Rectora a más tardar el día 19 de Octubre del año en curso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

20 SEP 2012

  
**TERESITA AGUILAR GARCÍA**  
Rectora (EX GRU)

